BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI - Nº 7381

EDICION DE 22 PAGINAS

Aparece los días hábiles

JUEVES, JULIO 15 DE 1965

CORREO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 833764

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

regira el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADLINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrá por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislavas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incuirido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA-DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2 000 00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964 VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.-

- atrasado de más de un mes hasta un año " 10. -
- " atrasado de más de un año hasta tres años " 20.-
- " atrasado de más de 3 años hasta 5 años " 40.—
- " atrasado de más de 5 años hasta 10 años " 60

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRÍA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.—Semestral		\$ 450.—
Trimestral	 300 Anual .	************	\$ 900

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centimetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quintentas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- Si ocupa menos de 1/4 página

 De más de 1/4 hasta 1/2 página
- 225.—
- De más de 1/2 y hasta 1 página\$
- De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (Z) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	£xce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
Sucesorios			\$ 405.—	30. - »	\$ 590.—	41 ,,
Posesión Tresotañal y Deslinde Remates de Inmuebles y Automotores Otros Remates	405 — 295.—	30.— " 21.— "	810.— 810.— 405.—	54.— " 54.— " 30.— cm.	900.— 900.— 590 .—	81.— " 81.— " 41.— cm.
Eductios de Minas	3.80 5 85.—	la palabra 45.— cm.	900 810	-:- 81 " 54 "		108.— 81.—

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
ED	ICTO DE MINA:	
N_{δ}	20900 — S/P Mario Del Nigris — Expte. Nº 4627—D.—	1933
LIC	TACION PUBLICA:	
N° N° N° N° N° N°	20891 — Secretaría de Comunicaciones — Por Ejec Servicio de Transporte del Personal	1934 1934 1934 1934 1934 1934 1934 1934
E	DICTOS CITATORIOS:	
No No	20838 — Salomón M. Gonza — Expte Nº 14454 48	1934 1934 193 4
RE	MATE ADMINISTRATIVO:	
N^0	20918 — Banco Nación Arg vs Gazzaniga Luis Angel	1935
= 3	SECCION JUDICIAL	-1

SUCESORIOS:

	PAGI NAS
20898 — De doña Eulojia Saravia de Zurita 20894 — De doña Máxima Mendoza o Máxima Mendoza de Sosa 20873 — De don Gregorio Pérez 20872 — De don Luis Diez	1925 1935 1935
20836 — De don Juan Rovaletti	. 1935 . 1988 . 1938
MATES JUDICIALES.	
20919 — Por Nicolás A. Moschetti — Juicio Carabajal Gabriel vs. M. ca. Francisco 20917 — Por Modesto S. Arias — Juicio. Tomás Albeito Tamer vs. Julio A. Fernández y Armando Figueroa. 20899 — Por Efraín Racioppi — Juicio. Di Bello Nicolás vs. Potenti. Juan y Almardo. Potenti. 20897 — Por José Antonio. García — Juicio. Balón Gregorio vs. Calo. Emilio. S. 20896 — Por José Antonio. García — Juicio. Bizzotto Roberto. c/Federico. Juan. 20892 — Por José A. Cornejo — Juicio. Cía. Química. S. A. vs. Antonio. Villa, Francisco. Villa, Juan. Vil.a. y Francisco.	
Saez	. 1936 193 6
o 20886 — Por Julio César Herrera — Juicio Salas Marcelo Gerardo vs Avalía Rauch Eduardo o 20862 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Sucesorio de Acuña Eustaquia Gutiérrez de	1936 1936 a-
monte de. 20807 — Por José Alberto Cornejo —Juicio Marchin Elizabeth Núñez de (Hoy Mirian Cheda) vs. Mercedes Medi 20804 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cardona Jaime vs Coll Juan José Francisco y Otros	на. 1936
ITACION A JUICIO:	
o 20890 — Valdez Sofía Marcelina vs Leal Simión o 20888 — Bautista Gregorio y Juliana S de — Adopcion de Fabián Ana o 20869 — Lucio Adolfo Sánchez vs Manuel Nina	1937 1937
ONVOCATORIA A ACREEDORES:	
20904 — De Belmont Roberto M — Expte 36241 64	. 1937
EDICTO DE QUIEBRA.	
o 20907 — De don Martín Bisdorff y doña María González de Somorrostro y de a Soc Establecimiento Bisdorff ENTENCIAS:	1937
N° 20920 — N° 412 — C J Salta 20—11—64 — Causa Altos Hornos Tuemes S A c/ Resolución N° 7 de Direc Geral de Rentas	
SECCION COMERCIAL	
EALANCES GENERALES.	
Nº 20658 / 20915 — De 'La Loma Inm Com y Financ" — Cerrado al 31—12—64 Nº 20548 / 20912 — De "Mercurio S A Ind Com Agric — Cerrado al 30—11—64	1941 al 1945 1946 al 1951
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 20913 — Centro Boiviano — Para el día 25—7—65 Nº 20906 — Unión Sirio Libanesa de Salta — Para el día 25—7—65 Nº 20902 — De Curtiembre Gra. Guemes S.A. — Para el día 28—7—65 Nº 20901 — De Centro de Sub-oficiales Retirados del Ejército A.gentino -Salta de SS. MM. — Para el día 15—8—66 Nº 20895 — De Sonovisión S.A. — Para el día 31—7—65 Nº 20889 — Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil — Para el día 29—7—65 Nº 20882 — Sabantor S.A. Com. e. Ind. — Para el día 31—7—65 Nº 20875 — Los Andes S.A. —Para el día 31 7 65	1937 1937 5 1937 - 1938 - 1938
AVISS A LOS SUBTRIFICIOS	

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 20900 - EDICTO DE CATEO.-

El Juez de Minas notifica que Mario De Nigris, en 23 de diciembre de 1963 por Expte Nº 4627—D, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona se tomará como punto de referencia PR. el

mojón Noreste de la primera pertenencia al Norte de la mina Victoria, Expte 412—L—36, desde allí se mediran 800 metros hasta l'egar al punto de partida P.P., desde allí 2 000 metros al Sud, 5 000 metros al Este, 4 000 motros al Norte, 5 000 metros al Oeste y finalmente 2 000 metros al Sud. cerrando el rectám gulo de 4.000 por 5 000 metros de lados que i presenta la superficie solicitada

Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 93 has aprox al cateo Expte N° 4212|D|62 y en 2 has aprox a la petición de mensura de

la mina "Julio César" Expte 1677—N—49, que dando una superficie libre estimada en 1905 has Se proveyó conforme al art 25 del C de Minería

G Uriburu So'á —Juez de Minas.

SALTA, Junio 18 de 1965

MARIO N. ZENZANO - Secretario Interino

Importe \$ 810 -- e) 14 al 27|7|65

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 20916 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS AGAS

CONVOCASE a Licitación Pública para contratar la adquisición de máquinas de contabilidad, para realizar los trabajos de confección de padrones, facturado de canon de riego y aguas corrientes, liquidación de sueldos y jornales, etc , bajo el sistema de pago diferido Presupuesto Oficial m\$n 15 000 000 -- (a im-

en el presente putar ejercicio m\$n 2000000).

Apertura 16 de agosto próximo a horas 11 c dia siguiente si fuera feriado

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados, sin cargo, en el Departamento Contable de la A G A S, San Luis 52. días hábi es de 8 a 12 holas

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, julio de 1965 Ing Civil MARIO MOROSINI Administrador Gral de Aguas de Salta Valor al Cobro \$ 415 — e) 15 al 28—7—1965

N° 20911 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 — Salta LICITACION PUBLICA Nº 125/65

Llamase a licitación pública Nº 125/65, a realizarse el día 28 de Julio de 1965 a las 1130 horas, por la adquisición de magnesia plástica en polvo, con destino al Establecimiento Azutrero Salta — Estación Caipe — Km 1626 — Provincia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires Valor del Piego m\$n 20 00

LAURA A, ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc Establecimiento Azufrero Salta Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 19-7-65

Nº 20310 - SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caperos 527 — Salta LICITACION PUBLICA Nº 124/65

Lámase a licitación pública Nº 124|65, a realizarse el día 28 de Julio de 1965 a las 11.00 horas, por la adquisición de metal blanco, correa_s planas, chapas de acero, bulón con tuerca, correa en "V" y electrodos casificación AWS, con destino al Establecimiento Azufre-- Estación Caipe — Km 1626 ro Salta -Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabi'do 65 — Buenos Aires Valor del Piego m\$n 20 00 -

LAURA A ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro 3 415 e) 15 al 19-7-65

Nº 20909 - SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 123|65

Llámase a licitación pública Nº 123/65, a realizarse el día 28 de Julio de 1965 a las 10,30 horas, por la adquisición de lona impermeable, con destino al Establecimiento Azufrero Sata -Estación Cuipe — Km 1626 — Provincia de

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m\$n 10 00 LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc

Establecimiento Azufrero Salta e) 15 al 19-7-65 Valor al Cobro \$ 415 -

Nº 20908 - SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 122|65 Llamase a licitación pública Nº 122 65, a realizarse el día 28 de Julio de 1965 a las 10,00 horas, por la adquisición de acero inoxidable en chapa y juegos de paletas para autoclave japonesa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km 1626 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del Piego m\u00e4n 20 00 — LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 19-7-65

Nº 20905 - Minist. de Econ. F. y D. Públicas - A.G.A.S. --

CONVOCASE a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra Construcción Dique de Embalse Nº 2 de Coronel Moldes. PRESUPUESTO OFICIAL. m\$n 59 767 019 -(Cincuenta y Nueve Milone's Setecientos Sesenta y Siete Mil Diez y Nueve Pesos Moneda Nacional)

FECHA DE APERTURA 22 de setiembre 65 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado en la sede de A G A S — San Luis Nº 52 PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 5 000 - m|n del Depaltamento de Estudios y Proyectos de la AGAS FINANCIACION La ejecución de la mencionada obra será con FINANCIACION PARCIAL

La Administración General SALTA, Julio de 1965 Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas SALTA

e) 14|7 al 3|8|65 Valor al Cobro. \$ 415 .--

Nº 20891 -SECRETARIA DE COMUNICACIONES EXPTE. 5447 SC|65 AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de juho de 1965, a as 10,00 en el Distrito 18º (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la cabecera del distrito 18 (Salta) y a Planta Receptora de la Estación Nacional Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura yo Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires

Director General de Administración Va'or al cobro \$ 435, e) 13 al 15/7/65

Nº 20881 -

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA

LLAMASE A LICITACION PUBLICA para el día 28 de julio de 1965, a horas 11. en la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida Nº 62, para la obra "CONS, TRUCCION DE DOS MIL QUINIENTOS (2 500) METROS LINEALES DE CERCAS Y VEREDAS -

El pliego respectivo se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría. pudiendo retirarse el mismo previo pago de la suma de UN MIL PESOS M|N (\$ 1 000 m|n.).

SALTA, 7 de Julio de 1965 — LUIS CLEMENTE D'JALLAD

Intendente Municipal de la Ciudad de Salta

Arg. NESTOR S BOUZON Secretario Int de O Públicas

JULIO HERMAN CEBALLOS Encargado de Despacho

Secretaría de O Públicas

Valor al Cobro \$ 415 e) 12 al 16-7-65

Nº 20724 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la eje cución de la Obra Nº 112 65 "Provisión Agua Corriente -Barrio Grand Bourg -Salta -Capital".

Presupuesto Oficial \$ 21 164 119 - m|n. Fecha de Apertura 2 de agosto de 1965 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado en sede de la AGAS -San Luis 52.

Pliego de Condiciones: Pueden ser consutados sin cargo o letirados previo pago de \$ 1 000.— m|n. en A.G.A.S. San Luis Nº 52 Departamento Estudios y Proyectos. La Administración General

SALTA, Junio de 1965 Valor al Cobro \$ 415—

e) 24|6 al 15|7|65

EDICTO CITATORIO:

Nº 20838. - EDICTO CITATORIO

REF. Expte. Nº 14454|48 s. r. p. 4|3.—
A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que SALO-MON M. GONZA tiene solicitado reconocimien to de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2.72 1|segundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), por a acequia comunera, con carácter PERMANEN-TE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 1915 Has, del inmueble "QUITUPI" 6 "LAS HIGUERAS", catastro N° 31, ubicado en el Par tido de San José, Dpto de Cachi. En estiaje tendrá turno de 15 hoias en un ciclo de 24 días, repartidos en la siguiente forma. 9 horas durante los primeros 12 días y 6 horas en los 12 días siguientes, con todo el caudal de la acequia comunera. SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS FERNANDO ZILVETI ARCE

Egdo Reg Aguas

Importe \$ 405,e) 7 al 21/7/65

- EDICTO CITATORIO Nº 20801

REF.: EXPTE. Nº 4125|N|64 - s.o.p. p|17|3.-A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICENTE NAZR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 262.50 1/segundo a derivar del río Lavallen por medio de una acequia propia, cuya bocatoma está localizada en la margen derecha del mescionado río, con carácter TEM PORAL-EVENTUAL una superficie de 500 Hs. del inmueble denominado EL CRUCE 6 AL-GARROBAL, catastro Nº 152, ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES Salta ALDO M ABBONDANZA

2° Jefe de Explotación A G.A.S. – e) 1° al 15[7]65

Importe \$ 405,-

Nº 20795 - EDICTO CITATORIO.

REF.: EXPTE. Nº 4047|R|64. — s.o.p. p|17|3.— A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que BENEDIC TO RAPOSO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 1/segundo a derivar del río Chicoana (margen izquierda) por medio del Terciario El Tipal, derivación del canal Secun dario Norte con carácter TEMPORAL-EVEN-TUAL una superficie de 10 Hs. del inmueble denominado "San Juan" 6 "El Churcal", catastro N° 336, ubicado en el Departamento de Chicoana En época de estiaje.

SALTA, 28 de junio de 1965. ADMINISTRACION Gral. DE AGUAS ALDO M. ABBONDANZA

2º Jefe de Explotación A.G.A.S.

Importe \$ 405.e) 1º al, 15|7|65

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 20918 - BANCO NACION ARGENTINA REMATE ADMINISTRATIVO

El día 2 de Agosto de 1965 a horas 11 en el hall de la sucursal de. Banco de la Nación Argentina rematalé por orden del H Directorio de dicha Institución, en juicio prendario seguido contia el Señor Guzzaniga, Luis Ange. los siguientes Un Tractor marca FIAT —U 25 de 18 HP motor Número 062583, serie Número 226 chasis Número 141326, gomas traseras 9-24, delantelas 400-15 con evante hidráulico — Un Arauo de dos discos marca Tantor con levante hidráu ico rueda macıza de hierro — Una Sembradora de dos surcos, ruedas metálicas — Una Rastia marca Tantor de 10 discos Nº PL 25/10020 (sin uso) — Una Pala niveladora tipo Champion (sin uso) la que tambien se acopla a trac-- Una Rastra de dientes flexibles tipo RDI 25, (sin uso) BASE DE VENTA \$ 235 000 -Seña el 30 por ciento sardo una vez aprobado la subasta Comisión a cargo del comprador Dichos bienes se encuentran en poder del senor Emilio Mulgui en la loca idad de El Galpón, donde pueden revisarse — Edictos 3 días Boletín Oficial y 3 días diario EL INTRAN-SIGENTE Para informes a. Banco de la Nación Argentina o al suscripto Martil ε .o, Av ε nida 9 de Julio Nº 252 Teléfono 31 Metán — Salta NICOLAS MOSCHETTI Martil (10 Publico

Importe \$ 415 —

e) 15 al 19-7-1965

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 20914 — SUCESORIO E. Sr Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedo es de RIOS, CLAUDIO - Expte Nº 36 985,65

Saita, 11 de Junio de 1965 — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

e) 15 al 28-7-65 Importe \$ 295 -

Nº 20898 — El Sr Juez de Pyimera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a heledelos y acreedores de Dña. EULOJIA SARAVIA DE ZURITA, por el término de diez días

SALTA, Julio 12 de 1965

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 14 al 27/7/65 Importe \$ 295 -

Nº 20894 - SUCESORIO:

MILDA ALICIA VARGAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emp.aza por diez días a herederos y acreedores de MAXIMA MEN-DOZA 6 MAXIMA MENDOZA DE SOSA METAN, Julio 12 de 1965.

Dra. Elsa Beatríz Ovejero

Importe \$ 295 -

e) 14 al 27|7|65

Nº 20873 - EDICTO;

Dr Rafael A Figueroa, Juez de 1º Instan. tia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación c ta y emplaza por diez días a horederos y acreedores de la sucesión GREGORIO PEREZ

Salta, 5 de marzo de 1965 -Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Jaez de 1ª Inst 4ª Nom

Ir.porte \$ 295.-

e) 12 al 23 7'65

Nº 20872 - EDICTO:

El Dr. Alfredo R. Ame isse Juez de 12 Instancia, en lo Civil y Comercial, 5ª Nomina. ción, cita y emplaza a herederos y acriedo es de la sucesión de don LUIS DIEZ por el término de diez dias para hacer valer sus derechos -

Salue, 30 de junio de 1965 — D: LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 295 -

e) 12 al 23/7/65

Nº 20871 - EDICTO:

Dr Alfredo R Amerisse, Juez de 1º Inst Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y em plaza a herederos y acreedores, por dez días, en la sucesión de ROSENBERGER ROSA CARRIZO DE Y CARLOS FEDERICO RO. SENBERGER -

SALTA, 19 de Mayo de 1965 -

ARMANDO CARO FIGUEROA Secretario - Let ado

Importe \$ 295 -

e) 12 al 23|7|65

Nº 20870 - EDICTO:

Dr Rafael A. Figueroa, Juez de 1º Ins. tancia en lo Civil y Comercial, 4º Nomina, ción, cita y emplaza por diez días a heredeios acreedores de la sucesión de ANTENOR SUAREZ -

Salta, 22 de Junio de 1965 -Dr MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Impo te \$ 295 —

e) 12 al 23-7-65

Nº 20836 -

El Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Juan Rovaletti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley

Salta, Junio 29 de 1965 Dr MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe \$ 295 -

e) 7 al 21|7|65

Nº 20831 — EDICTO El Sr Juez en lo C1vil y Comercial de Tercera Nominación en los autos caratulados: Sucesorio -Cirimonte José — Expte 28 251 964, cita y emplaza a herederos y acreedo es del causante para que en el término de diez (10) días hagan valer sus derechos — Salta, Abril 28 di 1965

ALBERTO MEDRANO ORTIZ Juzgado III Nom Civil y Comercial Secretario

Importe \$ 295 ---

e) 6 al 20-7-65

Nº 20829 - EDICTOS.

El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nom nación en lo C y C, cita y emplaza por diez (10) días a heredelos y acre dores de Dn Héctor Ellas Pavichevich — Salta, Junio 23 de 1965.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretar₁0

Imposte \$ 295 -

e) 6 al 20-7-65

Nº 20825 - EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de CARLOS JESUS JOSE IGNACIO COUREL

SALTA, Julio 1º de 1965

Dr Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 5 al 197|65 Importe \$ 295 —

Nº 20823 - EDICTOS:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOLORES GEREZ, bajo apercibimiento de ley

SALTA Junio 23 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 5 al 19|7|65 Importe \$ 295 --

Nº 20819 - SUCESORIO:

El Señor Juez Cta Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de MARIA QUINTANA DE PETRON

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe \$ 295e) 5 al 19|7|65

Nº 20816 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de doña ROSA PALAZZOLO DE AGO-LINO

SALTA, Junio 30 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Juzg 1^a Inst 1^a Nom C. y C Importe \$ 295. e) 5 al 19,7|65

REMATES JUDICIALES

Nº 20919 - POR. NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL

UNA SIERRA SIN FIN MARCA - "BUSA"

El día 28 de Julio de 1965 a las 17 horas, ch mi escritorio Avda 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Salta) rimataré SIN BASE y a! mejor postor. Una Sieira sin fin, marca BUSA, volante de noventa centímetros, en muy buen estado, en poder del depositario judital y deudor Sr Fiancisco Meca, con do-micino en la localidad de Río del Valle Dpto de Anta donde poul'i revisarse Ordena el Senor Juez de P.imera Instancia en lo C y C uel Distrito Judicial del Sud de Metán juicio Prep Vía Ejecutiva Carabajal, Gabrief vs Mcca, Francisco, Expte No 2177 62 -Seña 3º por ciento Comisión a cargo del com-prador Edictos 2 días en E Boletín Oficial 2 días Diario El Intransigente 1mporte \$ 295 —

e) 15 aI 16-7-1965

Nº 20917 - POR: MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

El día 30 de Julo de 1965, horas 17, en Mitre 398 -- Salta Remataré SIN BASE, 1 combinado de mesa marca "R. C A Víctor". Pudiéndose revisar el bien en mi domicilio eitado, ciudad Oid Sr Juez la Inst la No-minac.ón Juicio TOMAS ALBERTO TAMER V5 JULIO A FERNANDEZ Y ARMANDO FIGUEROA — EMB PREV. Y PREP EJEC - Expte Nº 46755|64 Arancel ley ccomprado: Edictos 'B OFICIAL 3 días "EL ECONOMISTA" 2 días — "EL INTRANSI-GENTE" 1 cía 'Seña 30 010 MODESTO S ARIAS — MARTILLERO — MITRE 398 — Teléfono 10 424 — CIUDAD Importe \$ 295 — e) e) 15 al 19-7-1965

Nº 20899 - Por. EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL - SIN BASE Una Carroza Fúnebre — Un Escritorio Sil as y Biblioteca

El 22 Julio 1965, hs. 18, on Caseros 1856, ciu dad, remataré SIN BASE Una carroza fúnebre marca Arnovo color amarillo, pued verse en J. M. Leguizamón Nº 1023 de esta ciudad. Un escritorio madera, de 7 cajones, 3 sillas tapizadas en cuero color marrón y una biblioteca de madera de 2 puertas, en mi poder don de pueden verse, Ordena Juez 1ra Instancia C C 4ta Nominación Juico Di Belo, Nicolás vs. Potenti, Juan y Armando Potenti, 'Emb Preventivo Expte 31 450|64" Seña 30 — Comisión cargo comprador Edictos 2 días B Oficia' y El Tribuno.

Importe \$ 295 —

e) 14 al 15/7/65

Nº 20897 - Por: JOSE ANTONIO GARCIA

- EN LA CIUDAD DE ORAN -JUDICIAL - Herramientas - Cocina a Leña y Un Ropero — Sin Base

El dia 21 de Julio de 1965 a horas 17 en mis oficinas sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, remaiaré Sin Base y al mejor postor una morsa Nº 2 marca Frino, una soldadora para hojas de sierras con banco de madera sın marca, Una fragua con venti ador mar ca Ergo, una cocina a leña marca BEUTIN de dos hornalas y horno, un ropero de tres cuer pos usado de 1 70 mts de alto por 1 30 mts.

de largo por 0 70 mts de ancho con tres puer tas, sin espejo y siete hojas de sierra sin fin en mal estado, que se encuentran en el Juzgado de Paz de la ciudad de Tartagal donde puede revisarse En el acto el 30 0 0 sa do al aprobarse la subasta Comisión del 10 0/0 a cargo del comprador ORDENA Sr. Juez de Ja. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos BARON GREGORIO vs CARO EMILIO S - Elecutivo - Exple 5377|64 Edictos ties días Boletín Oficia, y El Intransigente

JOSE ANTONIO GARCIA Martillero Público y Judicial SALTA

Importe \$ 25% -

e) 14 al 16/7/65

Nº 20896 - Por: JOSE ANTONIO GARCIA - EN EMBARCACION -JUDICIAL - Un Tractor JHON DEERE y Dos Máguinas de Pulverizar Sho y A. Rimitsu BASE \$ 454 528 - min.

El día 20 de julio de 1965 a horas 17 en cale Entre Ríos 128 del pueblo de Embarcación, departamento de San Martín, donde estará un bandera REMATARE con la base de Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quimientos Veinte y Nueve Pesos Moneda Nacional, un tractor marca JHON DEERE modelo 730, motor 306977, chasis No 2665 HP. 53-66, y, DOS máquinas de pulverizar marca Sho y A Rimitsu, la primera alemana y la segunda japonesa que se encuentran en Zanja del Tigre, jurisdicción de Embarcación, el tractor en poder de don Quinto Coschini, y las pulverizadoras en poder de don Juan Pascual Federico, respectivamente en su calidad de depositario judicial En el acto el 30 0,0, saldo al aprobarse la subasta Comisión del 10 0/0 a cargo del comprador ORDENA Sr Juez de la Instancia Civ.l y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el exhorto del Dr Jose María Puccio, Juez ce Primera Instancia en lo Civil y Comercial de a Sexta Nominación, Secretaría del Dr Iván Cullen de la ciudad de Santa Fé en los autos "BIZZOTO ROBERTO c FEDERICO JUAN s COBRO ORDINARIO DE PESOS" -Expte No 7005;64 El tractor individualizado reconoce una prenda a favor del Banco Provincial de Salta por \$ 465 000 — m|n EDICTOS Tres días en Boletin Oficial y El Intransigente Mayores intormes en Entle Ríos 128 — Embarcación o a suscrito martillero en 25 de Mayo 240 Orán

JOSE ANTONIO GARCIA Martillero Público y Judicial SALTA

Importe \$ 405 ---

Importo \$ 405,-

e) 14 al 16/7/65

Nº 20892 - Por JOSE ALBERTO CORNEJO - JUDICIAL TRACTOR "STEYR" - SIN BASE

El día 15 de Julio pxmo a las 17 hs, en mi escritorio Caselos Nº 987, Salta Rematale, SIN BASE, Un tractor marca "STEYR" tipo 180- modelo 1952- motor Nº 22 078- Interno 367-TS C 359|1. de 30 S B, con cuatro neumaticos y levante hidráulico, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr Francisco Villa, domiciliado en Embarcación Provincia de Salta, d'onde puede revisarse En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el sa do una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo — COMPAÑIA QUIMI-CAS A VS ANTONIO VILLA, FRANCISCO VILLA, JUAN VILLA Y FRANCISCO SAEZ. expte No 29 795 64" Comisión e comprador Edictos por 4 días en Boletín Oficiai y El Intransigente e) 13 al 16-7-65

Nº 20837 - POR JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL -

UNA HELADERA Y UN LAVARROPAS

El 23 de julio de 1965, a las 16 hs. en Urquiza 326, Cudad, temataré con a BASE de \$ 24 000 m/n UN LAVARROPAS marca Goldix cte alternada de lujo Nº 1177 y UNA HELA-DERA familiar, eléctrica marca Irsa modelo

211 gabinete Nº 24446 Revisarla en Alvarado 932, ciudad ORD, el Sr Juez de 1ª Inst. en lo C y C 28 Nom en autos "Ejec Prend. APO-YO COMERCIAL S A vs BRAVO TILCA. Néstor - Expte. Nº 36512|65" Seña el 30% Comisión 10% Edictos 3 días B Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 295,-

e) 13 at 15|7|65

Nº 20886 - POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CALLE
DEAN FUNES Nº 572 DE ESTA CIUDAD BASE \$ 1.740.000,- m/n.

El 30 de Julio de 1965, a la_s 16 horas, en Ulquiza 326, ciudad remataré con la BASE de \$ 1740 000 m|n UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Dean Funes 572 de esta ciudad Corresponde esta propiedad a EDUARDO ENRIQUE AVALIA según títulos que se registran a. folio 111 asiento 1 del libro 239 del RI de la Ca-Nomenclatura catastral Partida 3746 LINDEROS: Norte: Sra Angela Bassanı de Monteverde, Sud fracción B, Este Sr Santiago J Alias y Oeste cale Deán Funes. — Sup rfice tota' 444 m2 60 dm2. Esta propieuad reconoce hipoteca en primer término y im pliación de la misma por la cantidad de \$ 1740000 min, a favor de la Sra Felipa Manzano Manso de Ballesteros ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C y C 5ª Nom en autos "Prep Vía Ejecutiva y Ejecutivo -- SALAS. Marce'o Gerardo vs AVALIA RAUCH, Eduardo — Expte Nº 13 023 65" Seña el 30% Comisión a c del comprador Eductos 10 días B Oficial y El Intransigente Importe \$ 405,--e) 13 a) 26--7--65

N° 20862 ---

Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Valiosa ubicación, casa deso cupada — 20 de Febrero 372 84 - Ciudad BASE: \$ 1 700 000 00 m/n --

El día 29 de julio de 1965 a hs 17 en el mismo inmueble a subastarse, remataré con la base de \$ 1 700 000 m|n (Un mulón setecientos mil pesos moneda nacional), la casa y terreno ub cada en la calle 20 de Febrero entre las calles Santiago del Estero y Guemes de esta ciudad, señalada con los números 372 384, con extensión de 15 85 mts de frente por 40 00 mts. de fondo, de Oeste a Este, limi $tand_0$ Norte, propiedad de $Ange^ia$ A de Arias, Este parte del terreno adjudicado a Clara Acuña de Aguirre Sud, piopiedad de Andrés Ilvento; y Oeste, calle 20 de Febrero (antes Ituzaingé; Títulos folios 95 y 384, asiento 117 y 554, Libros T y 14 de Títulos Capital - Nomenclatura Catastral Partida No -sección H, manzara 95 a) - Ord ma senor Juez de 1ª Inst C y C de 2ª Nom en autos "Sucesorio de Acuña Eustaquia Gu. tiérrez de" — El comprador abonará en el acto como seña el 30% y el saldo para completar \$ 800 000 m/n al aprobarse la subasta y la diferencia que resultare de esta venta con hipoteca a un año y medio de plazo con interés bancario — Comisión a cargo del comprador Edictos por diez dras en "Boletín Oficial" y "El Infransig-lite" y 3 milliografo y "El Intransig Inte" y 3 publicacio. nes en "El Tribuno" Para conocer el inmueble días hábiles de 16 a 17 y 30 horas — Import- 405 e) 8 al 22--7--65

Nº 20826 — Por: Mario José Ruíz de Los Llanos - Espléndida Casa Habitación en Esta Ciudad

El día 30 de Julio próximo venidero, en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad a las 14 hs remataré con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea — \$ 31 666 66 (Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos) una casa habitación sita en la calle San Juan 💉 341 con la siguiente extensión 10 metros de frente a la calle San Juan por 46 metros 65 centímetros de fondo o sea una superficie de 467 metros cuadrados, 50 decimetros cuadrados limitando al norte con calle San Juan al sur con el lote 25 al este con el lote 31 y al oeste con el lote 33.

Nomenclatura catastral Partida Nº 5836 parcela 36 manzana 28 sección d circunscripción primera Ordena su Señoría Juez de 1ra Ins tancia 4ta Nominación en los autos caratulados Banco de Préstamos y Asistencia Social vs Toledo, María Bracamonte de Elecución hipotecaria Expte Nº 31 847 64 El comprador abonará como seña y a cuenta del precio de venta el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Bo-letín Oficial y en El Tribuno Informes al sus cripto Martil ero en Buenos Aires 281 o en el Banco de Préstamos y Asistencia Social Mario José Rvíz de los Llanos — Mart. Públ. Importe \$ 405 e) 5 al 19/7/65

Nº 20807 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - Judicial -Derechos y Acciones Slinmueble en Embarcación

El día 20 de Julio pmo , a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987, Salta, Remata ré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a la Srta Mercedes Medina sobre el mmueble ubicado en el Pueblo de Em barcación, Dpto de Orán, esta Provincia, com puesto de cuatro lotes de terrenos, ubicados entre si, designados con los Nos 5, 6, 11 y 12 de la Manzana Nº 2 Mide 33 32 mts de frente por 100 mts de fondo - Superficie 3.332 mts 2 Limita Al Nor-Este calle Sal-Al Nor-Oeste, prop del Sr Cazalbón Al Sud-Oeste, calle S|nombre y Al Sud-Es te, prop del Sr Cazalbón, según Título re gistiado al folio 24, asiento 1 del libro 15 de R I. Orán Catastro 2386 Valor f scal \$ 33 000 — m|n — Sección A —Manzana 2 — Parcela Nº 2 - En el acto de remate el com prador estregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C, en juic o "Embargo Preventivo — Marchin, E izabeth Núñez de (Hoy Mirian Cheda) vs Mercedes Medina Expt No 13 257 65". — Com sión cl comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en Foro Salteño y El Intransi-

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 405 e) 2 al 16-7-65

Nº 20804 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Tel 11.106 —Derechos de Condominio Sobre Valiosa Finca en Animaná Base \$ 1 733 333,32 m/n.

El 21 Julio 1965, horas 18, en Caseros 1856 ciudad, Remataré con la Base de la m tad de las dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea de \$ 1 733 333,32 min , los derechos de condominio que les corresponden a los deman dados Sres Juan José Francisco Coll y Fran cisco Manuel Alberto Coll, equivalentes a la mitad indivisa del inmueble (finca), ubicado en el Partido de Animaná, Dpto de San Car los. Provincia de Salta, con título registrado a folio 184, asiento 7 del Libro 1 y fs 453, asiento 11 del L bro 3 de R I de San Carlos Catastro Nº 614 Ordena Juez 1ª Instancia C y C 5ª Nominación Juicio "Cardona, Jaime vs. Coll, Juan José Francisco y Otros" Emb. Prev. y Prep V Ejec. (hoy ejecutivo) Expte N° 10 442|63 Seña 30 %—Comisión cargo comprador Edictos 10 días B Oficial, 7 días El Economista y 3 días El Tribuno

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 405 e) 2 al 16-7-65

Nº 20799 - POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES
— SIN BASE —

EL DIA MARTES 20 DE JULIO DE 1965, A LAS 10 HORAS, en mi escritorio de la calle Ameghino Nº 339- SALTA, por resolución judicial, venderé sin base y al mejor postor, los siguientes bienes. 1) Todos los Derechos y Acciones que tiene y le corresponden a la de-mandada Sra Eva B. Ríos de Sande, en la finca rural denominada "Mangrullo", ubicada en el Partido de Pitos, Dpto de Anta, individualizada con el Catastro Nº 561, y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 127, Asiento 1 del Libro 4 de R. I de ANTA 2) Todos los Derechos y Acciones que le corresponden a la demandada Sra Eva B Ríos de Sande, en el juicio sucesorio de su padre don Fortunato Ríos Edictos por diez días Boletín Oficial y El Intransigente Seña 30% y a cta de precio Comisión a cargo del comprador -JUICIO Ejec. Aráoz, Fidelino Augusto e Sande, Eva B. Ríos de — Expte Nº 306162 — JUZGADO 1ª Inst C y C del Dto. Jud del Sur - Metan INFORMES. Estudio Ameghino Nº 339 — Ciudad de Salta

METAN, 28 de Junio de 1965

Importe \$ 405,-

e) 1º|7 al 15|7|65

CITACIONES A JUICIO

Nº 20890 -- EDICTO

El Juez de 1ª, Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de cinco días a don SIMION LEAL. para que tome participación en los autos 'VALDEZ, Sofía Marcelina vs LEAL, Simión, Ord Divorcio-Dis de Sociedad Conyugal y Tenencia de hijos menores" expte N° 13 769 65 bajo apelcibimiento de nombrarse e Defensor Oficial — Salta, Julio 1¢ de 1965

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario Sin cargo e) 13 al 26|7|65

Nº 20888 - EDICTO.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita por 10 días a doña DOMINGA LUCIA FABIAN para que tome participación en los autos "BAUTISTA, Gregorio y Juliana S. de — Adopción de la menor Fabián, Ana" expte $N^{\rm o}$ 13 809 65, bajo apercibimiento de ley

SALTA, julio 2 de 1965

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Sin cargo

e) 13 al 26|7|65

Nº 20869.-

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Paz Letrado Nº 2, cita y emplaza a don Manuel Nina por el término de diez (10) días, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio: "Ordinario— Consignación de Alquileres — Lucio Adolfo Sánchez vs. Manuél N₁na", Expte Nº 9334 63 bajo apercibimiento de designársele Defenso. Oficial.-

Salta, 25 de Junio de 1965 — EMILIANO E. VIERA — Secretario e) 12 al 23-7-65 Importe \$ 405.-

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 20904 - EDICTOS

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EI Dr . ENRIQUE A SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos "Convocatoria de Acreedores de Belmont, Roberto M." Freedores que dentro del término de treinta Ma, deberán presentar al Síndico Contador Filico Sr GUILLERMO SCHWARCZ con do- $\rm m_{\odot} clio$ en cale Abraham Cornejo N^{o} 308 de ésta ciudad los títulos justificativos de sus ciéd tos y que se ha señalado la audiencia del cia 10 de Agosto de 1965 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos.

SALTA, Julio 5 de 1965

Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario

e) 14 al 20|7|65 Importe \$ 405 -

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 20907 - EDICTO DE QUIEBRA Por disposición del Di. Rafael Ange. Figueroa a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación se hace saber por cinco días que por auto dei 23 de setiembre de 1964, se ha declarado la quiebra de don Maitín Bisdorff y doña María González de Somorrostro y de la sociedad de hecho denominada "Establecimiento Bisdo.ff", con domicilio en esta ciudad calle Belgrano 1830, fijándose la fecha de cesación de pagos el día 6 de setiembre āe 1964, desingándose síndico al Dr. Víctor A Arroyo, con domicilo en calle Mitre 371 Ofic 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días desde la presente notificación y señalandose er día 30 de setrembre de 1965 a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Sr Síndico, bajo las penas y responsabilidad que correspondan

Salta 13 de Ju 10 de 1965 -Dr. JUAN ELIAS SAGARNAGA

(Secretario Interino)

Importe \$ 405 -

e) 15 al 21—7—1965

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20913 - CENTRO BOLIVIANO ASAMBLEA GENERAL

Se cita a los socios del CENTRO BOLIVIA-NO DE SS MM para la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de julio a horas 10 30 en su ocal de calle Bolívar N^{o} 47 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Memolia y balance gestion 64-65.
- Elección parcial de la Comisión Direc-Salta, 12 de Julio de 1965 —

EL SECRETARIO

importe \$ 405 --

e) 15 al 19-7-05

Nº 20906 - CONVOCATORIA

En cumpimiento de lo que establece el artícu.o 93 de los Estatutos de la UNION SI-RIO LIBANESA DE SALTA, se convoca a los asochados a ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA para e. día 25 de julio en curso, a las 13 holas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Lectura del acta anterior a) Designación de dos socios para firmar el acta
- Consideración de la Memoria. Inventa-110, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Organo de Fiscalización
- Elección para renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes miembros Presidente Sr. José Alberto Chagra (2 años) - Secletario Sr Arnaldo Hubaide (2 años) Pro-Tesorero S: Hual 1 Dagum (2 años), Vocales Titulares Sres Nestor Hugo Gana, Garbis Papazian y Manzur Chiban (2 años) — Vocales suplentes Sres Héctor W Dagum, Juan Gana v Angel Chagra (1 año)
- Elección del Organo de Fiscalización en leemplazo de los siguientes miembros Titulares Sres Simón Amado, Nasıf Duba y Romanof Bauab (1 año), Suplentes Sres Ricardo Hubaide y Anuar Srur - 1 año

Constituída la Asamblea a que se refiere el Artículo 93º y tratada la Orden del Día, se pasará a cuarto intermedio por un término que no podrá ser inferior a dos horas ni superior a cuatro a los efectos de la elección de los miembros de la C Directiva y del Organo

de Fiscalización

Salta, Julio de 1965

ARNALDO HUBAIDE

Secretario

JOSE ALBERTO CHAGRA

Presidente

Art 93º — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de .os socios con derecho al voto Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

\$ 688 — Importe

e) 15-7-1965

Nº 20502 - CURTIEMBRE GRAL, GUEMES

Convocatoria de Asambiea Grai. Ordinaria Por resolución del Directorio, y de acueldo a lo dispuesto en los estatutos Sociales, se convoca a los senores Acccionistas a la Asambiea General Ordinaria a realizarse el 28 de Juno de 1965 a la_s 10 horas en el local de nues La Fábilca calle 9 de Juno 800, de Rosario

de Lerma, en la que tratará el siguiente. ORDEN DEL DIA

- L'ectura y consideración de la Memoria Inventario, Baiance General, Estado Demostrativo de Péididas y Ganancias é Informe del Síndico, Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1964 y e. 31 de Marzo de 1965.
- Reservas remuneración del Síndico, Titular y aistribución de utilidades
- Asignación al Directorio
- Elección de Síndico Titular y Suplen-
- Elección de Accionistas para firmar el ac ta 1espectiva.

EL DIRECTORIO CURTIEMBRE GRAL GUEMES S.A. ISIDRO ERNESTO SANTILLAN

Director-Gerente Importe \$ 405 ---

e) 14 al 20|7|65

Nº 20901 — Centro de Sub Oficiales Retirados del Ejército Argentino Sarta - De Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria SALTA, Juno 20 de 1965

CONVOCATORIA Conforme con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos, invitamos a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinalia, a realizarse el Domingo 15 de Agosto de 1965 a horas 10 en su sede social O'Higgins 566

- A objeto de considerar el siguiente . ORDEN DEL DIA
- Lectura y aprobación Acta Asamblea an
- Consideración Memoria Anual presentada por el Presidente.
- Consideración Balance Anual presentado por la Comisión Directiva é Informe del Organo de Fisca.ización.
- Elección de candidatos para renovación parcial Comisión directiva y total Organo de Fiscalización

Con referencia al punto 4º) se le hace saberque se han presentado do $_{\rm S}$ listas de candidatos han sido identificada una como lista "Azu." y como "Blanca" la otra, las cuales se adjuntan para que se sirva votar por la que sea de su leferencia.

Nos permitimos recordar a Ud que de acuerdo a/lo dispuesto en el Art 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, después de transcurrir media hola de espera a la fijada y la presente circu ar, por la que rogamos puntual asistencia.

Aprovechamos la oportunidad para saludar al Señor Consocio con nuestra mayor considera ción

Lucio Esquivel Secretario

Francsico Matus Presidente

Importe \$ 405 -

e) 14 al 16/7/65

Nº 20895 - SONOVISION S. A. Capital Autorizado \$ 25.000.000 .- min. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El día 31 de Julio de 1965 a las 19 Horas De conformidad a lo dispuesto en el artículo veinticinco de los Estatutos de la Sociedad con vócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965 a horas 19, en el local de la Administración sito en ca le Zuviría N° 20 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de fundación y del acta de protocolización de actuaciones ad ministrativas,
- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Comercial Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias é Inven-tario, Informe del Síndico
- Distribución de utilidades.
- Elección de un Director Titular para completar el presente período,
- Elección de Directoles Suplentes para completar el período,
- Elección de Síndico Titular y Síndico Su plente y fijación de la remuneración de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos.
- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuer do al artículo 28 de los Estatutos

Importe \$ 405 -

EL DIRECTORIO e) 14 al 20|7|65

Nº 20889 - CONVOCATORIA

La Asociación para la Lucha Contra la Parâlisis Infantil, convoca a sus asociados a la Octava Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 del cte mes a horas 17, en la sede de a Institución, Zuviría Nº 627 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta anterior Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, cuenta de gastos y recursos, e Informe de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965
- Consideíar Reforma de Estatutos
- Renovación parcial de Comisión
- Designación de Socios para que firmen el

Salta, ju 10 de 1965 CELIA C DE BARRANTES Vicepresidenta de A L P I YOLANDA M DE VASCONCELLOS Secretaria de A L P I.

Sin cargo

e) 13 al 15-7-65

SALTA, JULIO 13 DE 1965

Nº 20882 -

SABANTOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL 6 INDUSTRIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965.

De conformidad con lo dispuesto por nuestios Estatutos, Art 25, convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 1965, a horas 16. en el local de Zuviría 64 de esta Ciudad y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gaald and y Perdidas. Inventario General e Inf tine del Síndico correspondientes a 4º Aunciero Económico cerrado el 31 de Mar-
- Distri ción de utilidades

Importe \$ 405,-

- Reti ti ción al Directorio y Síndico
- Elección de nuevos Directores para el periolo:-4-65 al 31-3-1967
- E'ección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año
- Desim ción de dos accionistas para firmar e' Ac', de la Asamblea

EL DIRECTORIO

e) 13 al 19-7-65

Nº 20875.-

LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 31 DE JULIO DE 1965 A LAS 16 HORAS

De conformidad a lo dispuesto por el art 24 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordina, ria de Accionistas para el 31 de Julio de 965. en el local de la calle Balcarce 879 de la ciudad de Salta a las 16 horas y a fin de consi derar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º-- Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrat vo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio eco. nómico cerrado el 31 de Marzo de 1965
- Elección de un Sindico titular y ur Sín. dico suplente de acuerdo al art 21 de los Estatutos -
- 3º- Retribución del Directorio y Síndico para el ejercicio fenecido -
- Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea

EL DIRECTORIO --

LOS ANDES SOC ANON Ing Roberto A Gall₁ — Presidente e) 12 al 16-7-65 Importe \$ 405 -

JURISPRIDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 20920 - CODIGO FISCAL - Inconstitucionalidad de ciertas disposiciones Competen cia en materia contincioso-administrativa,

Por alterar la jurisdicción originaria y exclusiva de la Corte, conferida por el Act 141 de la Constitución Provincial en materia contencioso-administrativa, son in constitucionales los Arts. 49, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Código Fiscal

412 - Corte de Justicia, Salta, noviembre 20

Causa: "ALTOS HORNOS GUEMES S A." contra Resolución Nº 71 de Di-RECCION GENERAL DE RENTAS Fallos: T. 15 - 2° Pte fo 1313

VISTO el expediente administrativo Nº 2937 de la Dirección General de Rentas, ini-ciado por "Altos Hornos Guemes S A" (Ex pediente 6950 de esta Come), y

CONSIDERANDO

El interesado dedujo a fs. 106 recurso con tencioso contra la Resolución Nº 71 de la Dirección General de Rentas, fundado en los Arts 49 y 53 del Cádigo Fiscal

En reiterados precedentes, este Tribunal ha declarado inconstitucionales los Arts 49, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Código Fiscal (De creto-Ley 361 56), por juzgarlos contranos al Art 141 de la Constitución de la Provincia que establece la jurisdicción originaria y exclusiva de la Corte de Justicia en materia contencioso-administrativa, como lo es la relativa a leyes fiscales (Conf : Fallos, T 13, pág 1655, 14, 1159; id , 1293).

En la especie corresponde reproducir aque lla declaración por tratarse de una contiover s1a análoga

Por ello y ofdo el señor Fiscal, La Corte de Justicia.

RESUELVE

DESESTIMAR sin más trámite el recurso interpuesto a fs 106, debiendo el interesado

realizar las diligencias que corresponda hasta obtener resolución definitiva del Poder Ejecutivo, susceptible de originar la vía contencioso-administrativa

Registrese, notifiquese y baje — Héctor E Lovaglio — I Arturo Michel Ortiz — Carlos Oliva Aráoz — Alfredo José Gillieli — José Ricardo Vidal Frías — Danilo Bonari (Sec José Domingo Guzmán)

Disidencia del Sr Ministro, Milton Morey:

I — Disiento con el criterio suscentado en los fundamentos precedentemente expuestos. en cuanto se considera que en la especie co rresponde reproducir" el pronunciamiento re caído en el caso "GALL -READ ASOCIA. DOS - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" registrado al foho 1655 y siguientes del T 13 de "Fallos" de esta Corte, y en cuya virtud este Tribunal -en su anterior integración— dispusiera con fecha 22 de noviembre de 1962 "Declarar la inconstitucionalidad de los Arts 49, 53, 54; 55, 56, 57 y 58 del Código Fiscal (Decreto-Ley No 361|56)' - En la precitada causa -precisamente- tuve oportunidad de emitir dictamen en mi anterior condición de Fiscal de Corte, señalando alli que la Corte de Justicia era competente para conocer en el aludido juicio, por lo que dije textualmente entonces "para el caso que así se declarare, corresponderá imprimir a esta causa el trámite previsto en los Arts 53 y siguientes del Código Fiscal, que asume los caracteres de un procedimiento especial y ex clusivo para la materia específica de lo administrativo tributario, dentro de la genérica contencioso-administrativo" - Reiterando tal criterio -esta vez en mi carácter de vocal del Tribunal- estimo que no existe tal incompatibilidad normativa entre las previsiones del Código Fiscal y las del Art 141 de la Constitución Provincial — Ello es así, des de el momento en que A) La materia con tencioso administratava queda configurada a través de la existencia de un acto administrativo reglado, cuya producción por parte de la administración activa produce una lesión jurídica respecto a un derecho de carácter ad ministrativo, regulado por normas del derecho público; B) Esta materia surge de la in terpretación y aplicación de la ley administra tiva genéricamente considerada v con exclu sión, en lo fundamental, de leyes o normas de derecho privado, C) Estos actuados legan ante los estrados judiciales con motivo del agravio o lesión invocada por un administrado, como resultas de la determinaciónde una obligación tributaria formulada por la Dirección General de Rentas de la Provin cia, que efectúa en tal orden, una evidente interpretación de la ley tributaria provincial (Decreto Ley 243|63 y Código Fiscal); siendo que "la interpretación de la ley tributaria en el ámbito administrativo, da nacimiento a lo contencioso-admimstrativo tributario" (Ma nuel Andreozzi - Derecho Tributano Argentino- T II, pág 200), que comprende un dobie ambito (Administrativo y Judicial), con la especial característica en nuestro Código Fiscal de constituir un proceso auténticamen te contradictorio (Art 30, ley citada), cuya finalidad y "contenido fundamental te en la determinación del impuesto" (Dino Jarach -Curso Superior de Derecho Tributario - T. I, pág 376), no podrá entonces desconocerse que la materia objeto de la litis tributaria es de la especie referida en los Arts 141 de la Constitución Provincial y 27 de la Ley 1173, Orgánica de Tribunales.

Por otra parte, es indudable que el procedimiento en sí no incide en la determinación de la competencia judicial, sino que ésta sur ge de la materia jurídica relativa a la causa y de conformidad a la distribución preceptua da por normas substancialmente consideradas como orgánicas, debiendo por lo tanto aquéllas -que dicen cómo han de ejercitarse las acciones y tramitarse las causas— estar con

dicionadas a las disposiciones que estatuyen la organización y estructura de los tribunales que integran el Poder Judicial, es decir, las que indican ante quién se ejercitarán las acciones y se tramitarán las causas .es que frente a normas fundamentales, como las del Art. 141, Constitución Provincial y normas orgánicas de la claridad de las contenidas en la Ley 1173, en especial Art. 27, el procedimiento señalado por el Código Fiscal en los Arts. 53 al 58, no puede ser entendido como modificatorio de la jurisdicción asignada a los tribunales de esta provincia, sino a lo sumo, a manera de procedimiento específico en esta materia — Además, cabe tener en cuenta que el Código Fiscal se limita a indicar que el juez competente será el que señalan 'las leyes que reglamentan en la materia de jurisdicción y competencia (Art. 53, 2ª parte), autorizando la admisibilıdad de recursos contra las sentencias definitivas en los casos ." que establecen las normas de procedimientos vigentes en 1a ma teria", vale decir, las de los Arts 63 y y siguientes del Código Contencioso Administra tivo-

II — En la especie sub—examen se cuestio na el acto administrativo de fs. 71 (acto de determinación), invocándose derechos preexistentes a aquel actio (privilegios o exenciones), sosteniendo el administrado la ausencia de causa legítima para la deferminación de la obligación fiscal.— El pronunciamiento dicta do por esta Corte de Justicia, en su anterior integración (Fallos, T 13, 1655) y que el voto de la mayoría de los miembros del Tribunal propicia reproducir y mantener en esta oportunidad, se funda en considerabiones que en síntesis comprenden dos aspectos: a) que las normas impugnadas afectan la jurisdicción y competencia originaria de la Corte, b) que el acto contra el que se reclama no reviste el carácter de "definitivo"

Sin embargo ,-no sin antes poner de ma nifiesto el respeto que me merece el criterio sostenido en aquella y esta oportunidad por los señores Ministros —me permito discrepar rotundamente con tal interpretación Si bien es exacto que el "juicio Contencioso—Administrativo es un juicio autónomo" y que su "ordenamiento Procesal debe tener ese carác (Pedro G. Altamira, Principios de lo Contencioso—Administrativo, pág 50), no le sulta menos exacto que el "hecho de que el Recurso Contencioso-Administrativo se sustancie generalmente por el procedimiento del recurso libre, no le quita su calacter ni su autonomía" (ob. cit pág 51) posiciones del Código Fiscal que estatuyen y reglamentan el acceso a la jurisdicción contemplada en el Art 141 de la Constitución Provincial, por la vía del denominado "1ecurso contencioso", cumplen la función prevista en la última parte de la precitada nor ma constitucional cuando deja librado a la ley la determinación del "plazo dentro del cual podrá deducirse la acción ante la Corte y los demás procedimientos de este juicio" Debemos tener en cuenta, además, que de con formidad a lo sancionado en el Art 301 del Código Fiscal, el Código Contençioso_Adminis trativo ha quedado derogado en "todas las disposiciones que se opongan al presente o se refieran a las materias objeto de este C6 digo (el Fiscal).

III — Ahora bien, desde el punto de vista de la materia que consideramos los recursos jurídicos han sido clasificados en administrativos y contenciosos, actuando los primeros dentro del ámbito de la administración activa, y los segundos fuera de ella, siendo resueltos mediante un acto jurisdiccional Atendiendo a la naturaleza del tribunal com petente para entender en relación a lo contencioso—administrativo (estricto sensu), se distingue entre la jurisdicción contencioso—administrativo propiamente dicha y la "juris dicción judicial con competencia en lo contencioso de la contención de la conten

tencioso—administrativo" (Altamira, obra citada, pág. 100).— El segundo sistema es el adoptado en nuestra Constitución Provincial (Art. 141, y las normas del Código Fiscal que son objeto de impugnación por estimárselas monstitucionales, aseguran, precisamente, el ejercicio de la jurisdicción plena por parte de la Corte de Justicia local conforme los términos del Art. 53, referido "ut supra". Vale decir que ni la jurisdicción ni la competencia de este Tribunal se encuentran lesionados en virtud de tales disposiciones del Código Fiscal,

Pero para que la instancia jurisdiccional ante esta Corte quede abierta, el acto admi. nistrativo contra el que se acude ha de ser "definitivo", es decir, que ponga fill a una cuestión, pero además ha de tratarse de un acto definitivo que "cause estado" - En tal sentido, Horacio Heredia (Contencioso-Admi nistrativo ..." pág. 136), nos dice que el acto definitivo puede ser objeto de recursos administrativos si el ordenamiento jurídico así lo dispone; en este caso no causará estado mientras no se haya agotado la vía administrativa pertinente. El verdadero proceso tributario advierte Guiliani Fonrouge, es decir, el conten-cioso tributario propiamente dicho, se inicia una vez efectuada la determinación de la obligación tributaria y con motivo de ésta resulta adecuado decir, por lo menos en forma absoluta, que se abre con posterioridad a la decisión administrativa definitiva, porque pue de existir actividad jurisdiccional en el poder administrador, aunque por cierto es una incongruencia conferir funciones decisorias a la propia autoridad que creó la situación jurídica a dilucidar, por ser inherente a la jurisdiccionalidad que la función de juzgar pertenezca a un órgano independiente de los contendientes" (Fonrouge, Derecho Financiero, Vol II, pág 636) Según sostiene este destacado autor, lo que realmente tiene importancia de acuerdo a nuestro régimen constitucional", es la situación de independencia y no el ámbito en que esta enmarcado el organismo, de modo que si es posible asegurarla en forma efectiva en la esfera administrativa —especialmente mediante la mamovilidad de sus miembros- puede decirse que hay verdadera actividad jurisdiccional, tal es lo que ocurre desde 1,956, con el Tribunal Fiscal de Apelación de la provincia de Buenos Aires y a partir de 1960 mediante el Tribunal Fiscal de la Nación" (aut. y ob. cit.)

IV .- La Corte Suprema Nacional tiene establecido que la atribución jurisdiccional originalia a una repartición administrativa, recurso optativo judicial respecto de su $_{\rm S}$ decisiones condenatorias, no es pasible de objeción constitucional, ni puede ser objeto de impedimento judicial por razón de la posible discrepancia con el criterio legislativo que la concesión de tales facultades supone" LLOS 245, p. 351, La Ley t 99, p 292) La necesidad de establecer un sistema tendiente a la modernización del proceso tributario en nues tra provincia, determinó la inclusión" en el proyecto del Código Fiscal .. elaborado por la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial creada por Decreto - Ley No ", del Títu'o Noveno destinado a reglar ." las acciones y procedimientos administrativos y contenciosos" (aprobado por Decreto-Ley 361|56, preceptuando que "Las presentaciones en oposición a requerimiento de la Dirección las impugnaciones de las declarac.o nes juradas, las determinaciones de obligaciones fiscales .. deberán ser resueltas, .. por la Dirección mediante pronunciamiento expreso y fundado", previa vista al interesado para que alegue su defensa y arrime las pruebas que hagan a su derecho (art. 47) El art. 48 contempla la reclamación del contribuyente o responsable contra la resolución que dictare ia autoridad administratīva precitada señalando el plazo para interponer el recurso de reconsideración o revocatoria pertinente Finalmente, el art. 49 otorga a los administrados la posibilidad para optar —dentro de los 15 días de notificados acerca de la resolución recaída

en la reclamación inrecedentemente referidaentre el "recurso administrativo de apelación", para ser tramitado y resuelto en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, o en su caso, el "recurso contencioso", que determina la sustanciación de las actuaciones ante ...Juez que corresponda, de acuerdo con las leyes que reglamenten en la materia la ju risdicción y competencia" (art. 53, cód. cit.). Por la via opcional de este recurso .el contribuyente o responsable tiene ante sí la posibilidad de acudir ante la jurisdicción judicial sin que sea obstáculo para el ejercicio de sus derechos el previo cumplimiento de la exigencia condensada en el principio "solve et repete", cuya observancia está normada en Contencioso Administrativo (art. 28) y art. 52 del Cód Fiscal, es decir, en los casos de las "resoluciones que dicte el Ministerio en "los recursos deapelación o las de la Dirección no apeladas dentro de los términos previstos". El art 141 de la Constitución local indica que la Corte de Justicia "..decidirá en única instancıa de las causas contencioso-administrativas. previa denegación de la respectiva autoridad administrativa al reconocimiento de los derechos que se gestionen por parte interesada", agregando que "La Ley determinara el plazo dentro del cual podrá deducirse la acción ante la Corte, y los demás procedimientos de este juicio" Las disposiciones del Código premencionadas, cumplen acabadamente con los recaudos constitucionales exigidos Sólo resta leiterar aquí, la aclaración formulada por Altamira "cuando se dice Recurso Contencioso-Administrativo (como entre nosotros lo hace el Código Fiscal) se define la institución en general, con el concepto de juicio, es decir... de un medio jurisdiccional defensivo del derecho del administrado" (ob. cit. p. 51).

V — Señalemo_s por último, que en la especie sub-examen es el P E. de la Provincia el que a fs 115 de las actuaciones administrativas celebradas en torno a la controversia vinculada a la determinación tributaria, resuelve "con-ceder" el recurso contencioso interpuesto contra la Resolución Nº 71/64 de la Dirección General de Rentas. Tal procedimiento, si bien contraria el trámite, y las formas contempladas en las disposiciones del Código Fiscal antes analizadas, importa de todas maneras la más terminante aceptación de la circunstancia de haberse "agotado" ya la vía administrativa pertinente De allí es que considere que el anotado vicio formal, no obsta el tramite previsto en los art 49, 53 y siguientes del Código citado, aún cuando sea indudable que el organismo administrativo expresamente atribuído por la ley de tales facultades (arts. 4°, 47 y concordantes del Código Fiscal), resigna inmotivadamente las funciones legales del caso.

En consecuencia, voto para que se declare que la presente causa es de competencia de este Tribunal, disponiéndose —en virtud de ello — imprimir a la causa el trâmite procesal de rigor — Milton Morey (Sec. José Domingo Guzmán).

Es Copia.

MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario Corte de Justicia のは、多種を変換の

COSTAS — En incidente — Allanamiento.

En los incidentes, las costas deben imponerse siempre al vencido, aunque mediare
allanamiento.

413 C.J. — Sala 1² — Salta, agosto 14|1964.
YAKULICA, Domingo vs. GOMEZ MARTINEZ, José — Embargo Preventivo".
FALLOS. To 17 — p. 706.

CONSIDERANDO Que el recurrente se agravia de la lesolución de fs 43 y vta en cuan
to ésta exime de costas a la contraria en mérito al allanamiento formulado por el ejecutante respecto al incidente de nulidad plantea
do a fs. 34/38.

Que tratandose de incidentes, es de rigurosa aplicación la regla del art. 344 del Cód. Procesal, según la cual las costas deben imponerse siempre al vencido, como lo ha decidido reiteradamente esta misma Sala en anteriores pro nunciamientos (Conf. Fallos T. 14, pgs. 103 y 565, T. 13 pgs. 879 y 1333; T. 12 pgs. 139 y 1083).

Que siendo la imposición de costas imperativa, no corresponde al ejercicio de la facultad judicial de exonerar en todo o en parte de ellas, ni aún en las hipótesis en las que mediara allanamiento a la pretensión jurídica del incidentista (J.A. T. 15—pgs. 317; T. 48 pg. 115; T. 52 pg. 802; T. 38 pg. 208; T. 47 pg. 243).

Que el criterio señalado precedentemente resulta tanto mas justo en el sub-júdice, si se tiene en cuenta que la nulidad de las actuaciones, declarada en razón de no haberse practicado la citación de remate en el domicilio real del ejecutado, es imputable al actor y ello ha originado para el demandado la necesidad de articularla, debiendo aquél cargar con las consecuencias procesales de su falta de diligen cia al respecto.

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUS-TICIA:

REVOCA la resolución de 1s. 43 vta... en cuan to fue materia de recurso, y en consecuencia, impone al actor las costas de la incidencia en ambas instancias, reservándose la regulación de honorarios en la Alzada hasta tanto se practique la correspondiente a primera instancia. con forme al resultado de este pronunciamiento.

Registrese, notifiquese, repongase y baje.

Héctor E. Lovaglio, Ricardo Vidal Frías. — (Sec. José Domingo Guzmán).

Es Copia:

MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario Corte de Justicia

Sin cargo.

e) 15-7-65

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 20658 - 20915

"LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Calle Belgrano 223 — Salta

Objeto y ramo principal: compra-venta inmuebles. Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Octubre de 1958. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de noviembre de 1958.

Ejercicio Económico Nº 6 iniciado el 1º de Enero de 1964.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964.

Capital	Acciones		Total
	Ordinarias 1 Voto		
Autorizado Suscripto Realizado	12.000.000 12 0	00.000 — 00.000 — 00.000.—	12.000.000 — 12.000.000.— 11.600.000.—
Disponibilidades			
Caja Bancos		93.495 20 3.788.44	97.283.64
Crédito _s			
Otros Créditos Accionistas			400 000.—
Bienes de Cambio			
Fracción de tierra Urbanización y mejoras Va Invers. en el ejercicio			7.431 822 86
Inversiones			
Pozos p. prov. aguā Valor al 31 12 63 Invers. en el ejercicio	1 401.753 214 561.		
Conexiones pozos p. prov. a Valor al 31 12 63		768.263.99	2 384 579 34
Bienes de Uso	3		
2 lote _s de terreno maquinarias y rodados val Amortiz anter.	or al 31 12,63 546.000	.— 11 069.—	-
Amortiz. del ejere.		→ 273 000.—	284 069/ —
Sub Total del	Activo		10 597 754.84

ALBERTO JORGE SALGUERO

Contador Público Nacional C.P.C.E. — Mat. No 79 SALTA Brenes Inmateriales No existen Cargos Diferidos No existen

TOTAL

10.597.754.84

PASIVO

Deudas

No existen Provisiones

Provisión para impuesto (menos anticip.)

66 000 -

Previsiones

66.000.—

Total de Compromisos

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital suscripto

Acciones en circulación

12.000.000.-

Reservas

No existen

Pérdidas

Saldo de ejercicios anter. 1.113.761.96

354 483.20

1 468.245 16

10 531 754 84

TOTAL

..

10.597.754.84

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Direct)

Pérdidas del ejercicio

30.000.-

CARLOS SARAVIA CORNEJO

Sindico

NESTOR LOPEZ ECHENIQUE

Presidente

CERTIFICO que las cifras del balance transcripto de "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la Empresa y que los resultados netos en el declarados han sido obtenidos siguiendo los procedimientos técnicos correspondientes. Certifico asimismo que he verificado la correcta utilización de la fórmula y la estricta aplicación de las instrucciones respectivas, de acuerdo al Decreto 9795 54.

ALBERTO JORGE SALGUERO

Contador Público Nacional C.P.C.E. — Mat. Nº 79 SALTA

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 13 5 65.

Publiquese en el Boletín Oficial SALTA, Mayo 17 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON

Cont. Púb. Nac. Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ

Esc. Publ. Nac. Inspección de Sociedades "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA \$. A." CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Comercial 6 Industrial

No existe

Ganadera y Agrícola

No existe

Menos:

Gasto _s Generales Amortizaciones	130.953.20 54.600.—	
Impuesto inmobiliario	76.950.—	
Impuesto Sustitutivo a la Herencia	91.980.—	354.483.20
Pércida del Ejercicio Saldo anterior (pérdida)		354.483.20 1.113.761.96
Saluo anterior (perulua)		1.113.101.99
Resultado final. Pérdida del balance		1.468.245.16

CARLOS SARAVIA CORNEJO

Síndico

NESTOR LOPEZ ECHENIQUE

Presidente

ALBERTO JORGE SALGUERO Contador Público Nacional C.P.C.E. — Mat Nº 79 SALTA ,

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 13|5|65.

Publiquese en el Boletín Oficial. **SALTA**, Mayo 17 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

SALTA, 11 de Enero de 1965

Señores Accionistas de La Loma Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

PRESENTE

De conformidad con el art. 367 del Código de Comercio, me es grato informaros sobre el resultado del exámen practicado en los documentos que el Directorio somete a vuestra consideración — La Memoria, da cuenta fiel del desarrollo de los negocios sociales. El Inventario Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de dictembre de 1964, se hallan de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, llevados en forma legal y con la documentación respectiva, por todo lo cual aconsejo su aprobación

Saludo a los señores Accionistas muy atentamente

CARLOS SARAVIA CORNEJO

Sindico

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 13|5|65.

Publiquese en el Boletín Oficial, SALTA, Mayo 17 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp de Sociedades BIENES DE USO

'LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964.

Anexo "A"

RUBROS	Valor de Origen al Comienzo del	Disminuc.	Valor de Origen al Finalizar	AMORT	IZACIONES	NI - 4 -
	Ejercicio	por Ventas	el Ejercicio	Anteriores	del ejercicio 10 0 0	Neto Resultante
Maquinarias y Rodados Inmuebles	546 000		546 000	218 400	5 4 600 —	273 000 —
Dos lotes para agua	11 069		11 069 —			11 069 —
,	557 069		557 069 —	218 400	54 600	284 069 —

CARLOS SARAVIA CORNEJO Síndico NESTOR LOPEZ ECHENIQUE Presidente

ALBERTO JORGE SALGUERO
Contador Público Nacional
CPCE — Mat Nº 79
SALTA

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 13|5|65

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Mayo 17 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp de Sociedades

Importe \$ 8064 ---

e) 15—7—65

Nº 20548-20912.

MERCURIO Sociedad Anómima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera Forestal Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

BALANCE GENERAL

Correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico de la Sociedad, inicitado el día 1º de Diciembre del año 1963 y cerrado al día 30 de Noviembre de 1964.—
OBJETO: COMERCIAL É INDUSTRIAL.
/ FECHA DE AUTORIZACION DEL P. E.: 26 de Octubre de 1960.—
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 25 Noviembre de

ACCIONES

CAPITAL Preferidas de Fundador	· (5 votos) 0	rdın	arıas Clase "A" (5 ve	otos)	_	ГОТ	AL	
Suscripto 3	000 000 000		12 000 12 000 12 000	\$	15	000 000 000	000	_
A G T I V O								
DISPONIBILIDADES:								
Caja Cooperativa Crédito Salta Crédito Comercial é Industrial	1	\$ \$ \$		\$	1	300	137	54
CREDITOS:								
Por Venta y Financiación: Deudores Por Préstamos Deudores Varios		\$	2 874 1%6 07 2 284 271 19 2 523.447 —		\$7	631	914	26
INVERSIONES:					,			
Acciones		\$ \$ \$	2 200 — 937 769 10 3 700 000 —	\$	4	639	969	10
BIENES DE CAMBIO:								
Mercaderías		\$	7 083 262	\$	7	083	262	_
BIENES DE USO:								
Muebles y Utiles Instalaciones Letreros Luminosos		\$ \$ \$	405 615 — 668 515 90 320 580 —	\$	1	394	710	90
CARGOS DIFERIDOS:								
Gastos de Constitución		\$	55 940 80	\$		55	940	80
TOTAL DEL ACTIV	7O			\$	22	105	934	60
CU	ENTAS DE	OF	DEN	,	_			
Acciones Depositadas en Garan	tía			\$		500	000	-
					_			
	PASI	V	0					
DEUDAS: Comerciales: Acreedores Varios	ï	\$	1 712 658 14					
Obligaciones a Pagar Propiedad	les		2 040 000 — 2 238 42 6 —	\$	5	991	084	14

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 28|V|65.

> ALBERTO VICTOR VERON Contadol Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA Mayo 28 de 1965.

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

BALANCE GENEF	RAL A	AL 30-	—11—64.			Hoja	a 2	
Continu	ación		•			d		
Transporte de la Hoja Nº 1				\$	5	9,911	084	14
PROVISIONES:								
Impuesto a los Réditos Impuesto de Emergencia	\$ \$		357 41 597 75	\$		200	955	16
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:								
Capital Suscripto y Realizado Fondo Reserva Legal UTILIDAD DEL EJERCICIO \$ 865.350 13 Menos Quebranto Ejerc Ant \$ 23 904 45	\$ 1 \$ \$	72	000 — 449 42 445 88	\$	15	913	895	30
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL				\$	22	105	934	60
CUENTAS DE	E ORI	DEN		-				_
Depositantes de Acciones en Garantía				\$	_	500	000.	

SALTA, Noviembre 30 de 1965

ANTONIO ALFREDO MORON

Secretario Del H. D

Dr. JACOBO KOSS Presidente H D

JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA Tesorero H D

CERTIFICO que las cifras del Balance General transcripto y la cuenta de Pércidas y Ganancias adjunta, reflejan fielmente al día 30 de Noviembre del año 1964 el Estado de Activo y Pasivo de la Sociedad MERCURIO SAICAGFIF y M y que los respectivos resultados en él declarados, están de acuerdo con las cifras y constancias de los libros de la Contabilidad y demás documentación lo que según mi criterio, dicho Balance General, Cuadro de Perlidas y Ganancias y Planillas Anexas, han sido confeccionados de conformidad con las disposiciones legales vigentes

SALTA, 1º de Marzo de 1365

ROBERTO DIB ASHUR Contador Público Nacional

Matr 118 — CPCES Certifico Conforme a mi Informe de Publiquese en el Boletin Oficial.

Fecha 28|V|65. ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ ' Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

SALTA Mayo 28 de 1965

MERCURIO S A I C A G F I F. y M.

Ejercicio Nº 4

Cerrado al día 30 de Noviembre de 1964.-

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

COMERCIAL:

Ventas netas de Mercaderías \$ 6 155 729 — Menos Costo de Venta . \$ 4 400 243.42	\$ 1 755 485 58						
Intereses y Descuentos	\$ 989 627 60						
Intereses Financieros	\$ 256 823.—	\$	í	3 0	001	936	13
MENOS:							
Gastos de Constitución (Amortiz)	\$ 55 940 80						
Gastos de Administración	\$ 284 947						
Muebles y Utiles (Amortiz)	\$ 50 556						
Impuesto a las Actividades Lucrativas	\$ 15 130 05						
Honorarios Profesionales	\$ 480 000 —						
Gastos de Teléfonos	\$ 66 116						
Gastos Viajes Compras	\$ 37.786						
Fletes y Acarreos	\$ 87 052 —						
Publicidad	\$ 599 408						
Instalaciones (Amortiz)	\$ 74 279 —						
Letreros Luminosos (Amortiz)	\$ 35 620 —						
Gastos de Venta	\$ 116 371 —						
Seguros	\$ 67 927 —						
Gastos de Luz	\$ 7 238 —						
Imp Tasas Ret de Servicios .	\$ 8 500						
Imp y Patentes Municipales .	\$ 9 100						
Service	\$ 140 615.—	\$		2 1	36	585	85
Utilidad del Ejercicio		S		8	65	350	33
Menos Quebranto del Ejercicio Anterior		\$				904	
						·	
UTILIDAD NETA		\$	i.	- 8	41	445	88

SALTA, 30 de Noviembre de 1965

ANTONIO ALFREDO MORON Secretario H D Dr. JACOBO KOSS Presidente H D

JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA Tesor ero H D

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 28 V 65.

Publiquese en el Boletín Oficial SALTA, Mayo 28 de 1965

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades GABRIELA M, DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

Dr. JACOBO KOSS Presidente H. D.

JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA Tesoreto H. D.

ANTONIO ALFREDO MORON Secretatio del H D

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: MERCURIO S.A.I.C. A.G.F I.F. y M. BALANCE GENERAL al día 30 de Noviembre de 1964.

RUBROS	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos por Compras y o Mejoras	>	Retiros Valor de Origen Disminu- al finalizar ciones el Ejercicio	A M O R De Anteriores	A M O R T 1 Z A C 1 O N E S Del Ejercicuo Importe	ONES Importe	Total	Neto Resultante
Muebles v Utiles	146 500 —	342 266 —	1	- 992 884	32 595 —	01	50 556 —	83 151 —	405 615 -
Instalaciones		742 794 90	1	142 794 90	1	10	74 279 —	74 279 —	668 515 90
Letreros Luminosos .	1	356 200 —	1	356,200 —	l	10	35.620.	35 620 -	320 580 -

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Mayo 28 de 1965. Centifico Conforme a mi Informe de Fecha 28 V 65. ALFREDO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas

Cumpliendo a lo determinado por los Estatutos Sociales y el Código de Comercio, me es grato informar a Uds que he revisado el BALANCE GENERAL y la CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondientes al Cuanto Ejercicio económicos de nuestra compañía, comprendido entre el día 1º de Diciembre de 1963 y el día 30 de Noviembre de 1964, lo que el H D somete a vuestra consideración, certificando haber encontrado durante mis diversas revisaciones contables, todo de conformidad con las anotaciones de la contabilidad Central y Libros Auxiliares, como así también todos los comprobantes que he tenido a la vista, los que reflejan el desenvolvimiento de la sociedad no teniendo ninguna observación que efectuar—

Además llevo al mismo tiempo a conocimiento de los señores accionistas que he participado en forma personal en casi todas las deliberaciones tratadas, como asi mismo he asistico a la mayoría de las reuniones del H D.—

En mérito a lo precedentemente expuesto me permito aconsejar su aprobación

SALTA, Enero de 1965

ARON BRESLIN Síndico

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 28|V:65 —

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial SALTA, Mayo 28 de 1965.

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

MERCURIO SAICAGF.IF y M.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado al día 30 de Noviembre de 1964.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales El H D solicita a los señores Accionistas su conformidad para efectuar la siguiente distribución de utilidades:

a)	FONDO DE RESERVA LEGAL 2 0 0 .				\$ 16 828 90
b)	REMUNERACION DIRECTORIO				
	a) Presidente	\$ \$ \$	25 243 37 25 243 37 25 243.37 12 621 69		\$ 88 351 80
c)	REMUNERACION DEL SINDICO 1 0 0				\$ 8 414 65
đ)	DIVIDENDO DE ACCIOÑES DE FUN- DADOR			1	\$ 300.000
e)	OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y FISCALES				
	 a) Impuesto a ios Réditos b) Impuesto de Emergencia 62/64 c) Imp Sust. Trans G de Bienes 	\$ \$	65 833 19 21 440 37 300 000 —		\$ 387 273 56
f)	DIVIDENDOS DE ACCIONES PREFE- RIDAS Y ORDINARIAS			1	
	15.000 acciones a $\$ 2 70514 $c_l u$				\$ 40 577 17
	TOTAL				\$ 841 445 88

SALTA, 30 de Noviembre de 1965

EL DIRECTORIO

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 28|V|65.

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA Mayo 28 de 1965.

> GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Pública Nacional Inspección de Sociedades

Importe \$ 8400,—

e) 15—7—65

BH Die

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

_ S A L T A _

1965